

Lado	Tramo	Dirección	Ángulo	Longitud	Observaciones
1-2	—	SE.	—	204	Sigue el lado SO. de un camino hasta alcanzar una edificación existente.
2-3	—	SO.	—	204	Recto. Sigue las fachadas de unas edificaciones existentes y es paralelo al eje de la calle Ben Merdai.
3-4	—	SE.	100	28	Recto.
4-5	—	NE.	108	72	Recto. El punto 7 se encuentra situado en el lado NO. de la calle Pomponio Mela.
5-6	—	SE.	—	170	Cruza normalmente la calle indicada y sigue por el lado SO. de la calle Convoy de la Victoria hasta alcanzar el lado O. de la calle Fray Junipero Serra.
6-7	1.º	S.	—	312	Recto. Sigue el lado O. de la calle Fray Junipero Serra.
	2.º	S.	207	178	Recto. Alcanza el lado NO. de una carretera en construcción.
7-8	—	SO.	—	957	Sigue el lado indicado de la carretera anterior hasta alcanzar el lado SE. de la carretera de Cádiz a Málaga.
8-1	—	NE.	—	1.210	Sigue el lado indicado de la carretera anterior hasta alcanzar el punto de partida.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido en grados centesimales y su sentido dextrógiro.»

La perimetral descrita comprende una superficie aproximada de 43 Ha.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.—El Director general, Emilio Larrodera López.

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda con fecha 6 de julio de 1972, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

Relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda con fecha 6 de julio de 1972, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1. Santa María de Barbará y Sardanyola.—Proyecto de accesos al polígono «Badia».—Fue aprobado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.—El Director general, Emilio Larrodera López.

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda con fecha 12 de julio de 1972, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

Relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda con fecha 12 de julio de 1972, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1. San Sebastián.—Proyecto de delimitación del polígono «Inchaurreondo» (tercera fase).—Fue aprobado conforme a la siguiente delimitación:

«Situación del punto de partida: Punto A. Lugar más occidental de la perimetral, que está situado sobre la acera de peatones de la avenida del General Mola o actual carretera de Irun.

Lado	Tramo	Dirección	Ángulo	Longitud	Observaciones
A-B	1	S-O	—	1,40	Tramo de trazado sensiblemente perpendicular al eje de la carretera nacional número 1 (Madrid-Irun).
	2	S-E	100º	190,40	Tramo que sigue a lo largo del límite Norte de la carretera nacional número 1 (Madrid-Irun).
B-C	—	N-E	100º	66,80	Lado de trazado recto que, sensiblemente paralelo y en la dirección indicada, a unos dos metros de distancia, corre a lo largo de «Leku-Eder» «Leku-Eder-Beri» y del frontón por su lado Oeste.
C-D	—	S-E	300º	18,80	Lado recto al límite Sur de la parcela 10.
D-E	—	N-E	100º	2,60	Lado recto.
E-F	—	N-O	145º	20,60	Lado curvo, los ángulos y dirección aproximada están tomados con la cuerda que une los extremos de la curva.
F-G	1	O	148º	29,60	Tramo curvo, los ángulos y dirección aproximada están tomados con la cuerda que une los extremos de la curva.
	2	O	183º	9,00	Tramo de trazado sensiblemente recto, su ángulo está tomado con la cuerda del tramo anterior.
G-H	—	O	205º	120,60	Tramo de trazado recto.
H-I	—	N-O	220º	34,20	Lado de trazado recto, termina en su encuentro con el lindero Norte del camino de San José de la Montaña.
I-J	—	S-O	112º	7,80	Lado de trazado recto, cruza casi perpendicularmente el camino de San José de la Montaña.
J-K	1	S-E	102º	13,15	Tramo de trazado recto, a lo largo del camino de San José de la Montaña.
	2	S-E	197º	21,85	Tramo de trazado recto.
K-L	—	S-E	190º	42,40	Tramo de trazado recto.
L-M	—	S	221º	4,50	Tramo de trazado recto.
M-N	—	S-O	274º	9,60	Lado de trazado sensiblemente recto, parte del lindero Oeste de la Pl.
N-O	1	S-O	244º	10,00	Tramo de trazado recto.
	2	O	233º	40,00	Tramo curvo, su ángulo se toma con la cuerda que une los extremos de la curva.
	3	O	222º	2,00	Tramo de trazado recto, su ángulo se toma con la cuerda del tramo anterior.
O-P	—	N-O	202º	27,80	Lado de trazado recto.
P-A	—	O	196º	12,00	Lado de trazado recto, que termina en el punto A, situado en el límite Norte de la carretera nacional número 1, punto de partida para la descripción de esta línea poligonal.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados, y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.»

La perimetral descrita comprende una superficie de 10.033 metros cuadrados.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.—El Director general, Emilio Larrodera López.

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda con fecha 13 de julio de 1972, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

Relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda con fecha 13 de julio de 1972, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1. Palos de la Frontera.—Proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono industrial «Nuevo Puerto», segunda fase.—Fué aprobado.
2. Toledo.—Proyecto de distribución de agua del polígono industrial de descongestión.—Fué aprobado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.—El Director general, Emilio Larrodera López.

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda con fecha 21 de julio de 1972, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

Relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda con fecha 21 de julio de 1972, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1. Toledo.—Proyectos de energía eléctrica y alumbrado público del Polígono Industrial de Descongestión, segunda fase.—Fué aprobado.
2. Paterna.—Acta de replanteo de las obras del proyecto reformado de la red de alumbrado público viario y obra civil

de los centros de transformación del polígono «Fuente del Jarro». Fué aprobado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.—El Director general, Emilio Larrodera López.

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda con fecha 27 de julio de 1972, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

Relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda con fecha 27 de julio de 1972, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1. San Fernando.—Proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «Ardila».—Fué aprobado.
2. Astillero.—Plan parcial de ordenación del polígono «Guarnizo».—Fué aprobado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.—El Director general, Emilio Larrodera López.

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del Ministro de la Vivienda con fecha 28 de julio de 1972, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

Relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda con fecha 28 de julio de 1972, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

1. Zaragoza.—Proyecto de delimitación del polígono «Malpica-Santa Isabel». Fué aprobado conforme a la siguiente delimitación:

«Situación del punto de partida: En la intersección de la autopista Zaragoza-Alfajarín (línea de calzada extremo Noroeste) con el camino Torre de la Faustina (extremo Noroeste).

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
A-B	—	NO-SE	—	1.540	Curva. Coincide con el margen Sur de la calzada de la autopista Zaragoza-Alfajarín.
B-C	—	N S	300	917	Quebrado. Sigue la acequia llamada del Sasillo en el tramo Norte y de Malpica en el tramo Sur.
C-D	—	SE-NO	320	228	Recto.
D-E	—	SE-NO	220	300	Recto. Sigue el límite Norte de los terrenos de la Universidad Laboral.
E-F	—	E O	150	140	Quebrado. Sigue el camino que va desde el de la Torre de las Heras hasta el de la Balsa.
F-G	—	NE-SO	110	215	Quebrado. Sigue en sentido Norte-Sur el camino de la Balsa hasta el quiebro que éste hace a la Torre del Conde.
G-H	—	NE-SO	200	83	Recto. Perpendicular desde el quiebro antes mencionado hasta la carretera de Madrid a Francia.
H-I	—	SE-NO	300	1.135	Curva. Coincide con la margen Norte de la calzada de la Carretera de Madrid a Francia.
I-J	—	SO NE	300	36	Perpendicular al eje de la carretera Madrid a Francia hasta la intersección del límite de las parcelas 46 con la de las Escuelas (exterior a la delimitación) y límite Sur de ésta.
J-K	—	S-N	180	34	Quebrado. Sigue el límite de la parcela 46 con la de las Escuelas (exterior a la delimitación) hasta el límite de los terrenos de «Fibras Esso».
K-L	—	SE-NO	200	260	Quebrado. Sigue el límite de los terrenos de «Fibras Esso» hasta el camino a la Torre de la Faustina.
L-A	—	S-N	270	390	Quebrado. Sigue el camino a la Torre de la Faustina hasta la autopista Zaragoza-Alfajarín.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados, y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.

La perimetral descrita comprende una superficie aproximada de 133 hectáreas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 6 de septiembre de 1972.—El Director general, Emilio Larrodera López.